





La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del *numeral 15* de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que:

Del 01 al 30 de noviembre del año dos mil vientitres no se tienen asignados fondos para programas de subsidios, becas o transferencias otorgadas con fondos públicos.

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a seis días del mes de diciembre del año dos mi veintitrés.

Licda. Amalis de los Angeles Navarro Ruiz

Coordinadora General